



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

## CIRCULAR Nº 15

Santa Fe, 23 de octubre de 2020.-

A los

Equipos de Gobierno Institucional

Por medio de la presente nos ponemos en comunicación con ustedes porque se aproxima la fecha que por Calendario Escolar Oficial está destinada a “inscripciones”, fin de cursada y mesas de exámenes. Durante el ciclo lectivo fue necesario contextualizar encuadres normativos para adaptarnos a la excepcionalidad producidas por el ASPO y DISPO.

En este sentido, consideramos conveniente plantear e indicar las siguientes cuestiones:

- 1) El procedimiento para la inscripción 2021 en los Institutos será el siguiente: Siguiendo el calendario escolar, su fecha de inicio será el 24 de noviembre. Por las circunstancias que estamos atravesando será “en la distancia”. Es decir, no se harán inscripciones en el edificio escolar y las mismas se realizarán en dos momentos:
  - El primero, en la fecha indicada, será de carácter provisorio y sólo se le pedirá al interesado, datos a completar y enviar vía online .
  - En un segundo momento, se habilitará la entrega de documentación en formato papel o se subirá documentación en forma virtual. Desde la Subsecretaría daremos aviso cuando se habilite esa fecha.

Cada Institución utilizará los dispositivos que viene utilizando para la comunicación con los estudiantes (Plataforma, Página Web, Google Drive Doc, entre otros), garantizando la realización de la misma.

Adjuntamos un enlace en comunicación con un video tutorial que permite la creación de Google Doc facilitando de esta manera la realización del modo de inscripción para este tiempo de excepcionalidad. Aquellos institutos que tienen otros medios digitales pueden utilizarlo. Es decir, este tutorial es sólo orientador para aquellos que lo necesiten Enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=Ylkk\\_MeijLI&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=Ylkk_MeijLI&feature=youtu.be)



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

#### SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

- 2) Los exámenes correspondientes al tercer turno del año lectivo serán tomados “en la distancia”, esto requiere la creación de un cronograma adecuado a este tiempo. Los alumnos accederán a ellos de acuerdo a lo normado en el RAM.
- 3) La situación de la condición de alumno (regular, libre, art. 27 Dto Nº 4199/15) en las UC 2020, se informará como es habitual al finalizar el período de clases, habilitando a los estudiantes a rendir según esa condición.
- 4) En la Circular SES Nº 1 se hizo referencia a la *posibilidad de que los Consejos Académicos habiliten a cursar excepcionalmente unidades curriculares a aquellos estudiantes que se encontraban adeudando hasta dos unidades curriculares indicadas por el Régimen de Correlatividad hasta las próximas “mesas de exámenes presenciales*. En la Circular SES Nº 5, se hizo mención a los *estudiantes que están en esta situación de excepcionalidad cursando la Residencia (en la mayoría de los planes de estudio: Taller de Práctica IV, Taller de Docencia IV)*. En vistas a la situación epidemiológica y que los exámenes en la distancia es la modalidad evaluativa de este ciclo lectivo, es necesario la regularización de esta situación bajo la modalidad evaluativa mencionada (exámenes en la distancia). Por esto, no podrán presentarse a rendir examen final, como tampoco coloquio integrador aquellos estudiantes que no hayan aprobado en las mesas de exámenes en la distancia las correlativas adeudadas.
- 5) Las elecciones de los Centros de Estudiantes se postergan al ciclo lectivo 2021, continuando en sus mandatos aquellos estudiantes y/o agrupaciones que lo estaban haciendo en este ciclo lectivo 2020. Se informará oportunamente, el período de elecciones.

Sabiendo del esfuerzo de los equipos de gobierno, los docentes, los estudiantes, el personal administrativo y los auxiliares docentes, por aprender y adaptarse a esta situación y seguir aprendiendo nuevos modos que aseguren una educación superior para todas y todos de calidad, los saludo con el afecto de siempre

*Patricia Moscato*  
Subsecretaria de Educación Superior